

horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—567.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador.**

El «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 30 de enero corriente, número 14.860, publica las bases que deben regir en la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1962.—El Alcalde.—523.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación, por el procedimiento de gestión afianzada, de los arbitrios.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación, por el procedimiento de gestión afianzada, de los arbitrios siguientes: Inspección sanitaria; derechos y tasas sobre Mataderos y Mercados; entrada de carros; venta ambulante; vallas, puntales y andamios; puestos públicos; ocupación vía pública con escombros; impuesto 0,05 pesetas por litro de vino y sidra; consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes frescas, saladas, volateria, etc., pescados y mariscos finos; almotaceña y repeso.

El contrato tendrá una duración de tres años, pudiendo ser prorrogado por cada uno de los ejercicios o anualidades completas siguientes.

Se fija como tipo para el concurso al alza la cantidad de tres millones ochocientos cincuenta mil pesetas (3.850.000 pesetas) por cada uno de los tres años.

El premio de cobranza será del 5 por 100 de las cantidades ingresadas. El Gestor, además del premio de cobranza, percibirá el 90 por 100 a la baja de las cantidades que ingrese como exceso de la cantidad afianzada.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y en su Tenencia Alcaldía, durante los días laborables y hora de diez a trece, que medien hasta el en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, como fianza provisional, la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas). El adjudicatario vendrá obligado a constituir como garantía definitiva el 15 por 100 de la cantidad garantizada, sin que en ningún caso pueda ser inferior a quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas en pliegos cerrados, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse el documento que acredite haber constituido la garantía provisional. En pliego aparte durante el mismo plazo, se presentará la solicitud y documentación prevenida para tomar parte en el presente, concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso del vigésimo de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., natural de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» num. ...., correspondiente al día ..... de ..... de 1962 para la contratación de varios arbitrios municipales, del pliego de condiciones y bases que han de regir en este concurso, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad afianzada de ..... premio de cobranza de ....., tanto por ciento de ..... por el exceso de la cantidad afianzada, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo que se acompaña o se acompañó al pliego presentado con anterioridad.

Sagunto, ..... de ..... de 1962.

El licitador,  
(Firma y rúbrica.)

Lo que se publica para general conocimiento

Sagunto, 1 de febrero de 1962.—El Alcalde.—556.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a los exámenes convocados para cubrir, mediante oposición restringida, cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.**

Relación de aspirantes admitidos a los exámenes convocados para cubrir mediante oposición restringida cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, que se hace pública en cumplimiento del artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957:

- D. José Díaz Zabala.
- D. José Fernández Carrión.
- D. Antonio Lináres Parreño.
- D.ª María Dolores Ramos Latorre.
- D. Rafael Cossío Blesa.
- D.ª Pilar Parejo Prados.
- D. Juan Sánchez Pérez.
- D. Francisco García Martín.
- D. Manuel Casanova Lluoyot.
- D. Bartolomé Rodríguez de Dios.
- D.ª Nieves Clemente Fernández.
- D. Francisco Campos Bernal.
- D. Jesús Marino Borralló.
- D. Rafael García González.
- D. Florindo Rodríguez García.
- D. Francisco Mariscal Serrano.

Sevilla, 2 de febrero de 1962.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—701.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarrobledo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de la plaza de Oficial Mayor y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente han sido admitidos a tomar parte en la oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento los siguientes aspirantes:

- Don Francisco Ballesteros Ingünza.
- Don Francisco Gómez Picazo.
- Don Francisco Javier Merino Martín.
- Don Juan Navarro Fernández.
- Don Rafael Núñez Martínez.
- Don Alfonso Ruiz de Castañeda y Díaz.

Asimismo se acordó señalar para celebrar los ejercicios de la oposición la fecha del 19 de junio.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Villarrobledo (Albacete), 9 de febrero de 1962.—El Alcalde.—862.